Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 OCT 2011

Res. H. Nº 1361-11

Expte. Nº 4.820/11

VISTO:

La presentación efectuada por las alumnas Camila RODRIGUEZ y Lourdes GOMEZ CERVERA, solicitando ayuda económica para solventar gastos de pasajes aéreos para la Lic. Mónica MARQUINA quien dictará una Conferencia en marco de las "**JORNADAS EXPOHUMANIDADES 2011**", que tendrán lugar en esta Universidad desde el 19 al 21 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes adjuntan programa de las actividades a desarrollar en las jornadas respectivas, que incluye la conferencia a cargo de la prestigiosa académica de la UBA mencionada, y asimismo presentan presupuesto del gasto a cubrir;

Que a la fecha esta Facultad cuenta con crédito en las partidas presupuestarias previstas para cubrir este tipo de gastos, para atender el presente pedido;

Que el Consejo Directivo trató sobre tablas el pedido en cuestión, otorgando la suma de $2.000,00 para solventar parcialmente gastos para la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/10/11)
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR en concepto de ayuda económica la suma total de PESOS DOS MIL ($ 2.000,00) para solventar el pago de pasajes aéreos de la Lic. Mónica MARQUINA para su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Marta Elizabeth PEREZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2011 de esta Dependencia, e internamente la suma de PESOS SEISCIENTOS ($600,00) al fondo "**Ayuda Económica para Estudiantes**", rubro "*Premios y Proyectos Estudiantiles*", y la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS ($1.400,00) al fondo de **"Gastos Eventuales"**.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfn/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.